

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13959 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil numero 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 567/2010 referente a la deudora doña Sara Álvarez Vidueira, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Madrid, 23 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110025894-1